



LISTA DE BUENA FE TORNEO 2020

CLUB _____ DIVISION _____

NÓMINA DE JUGADORES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

NÓMINA DEL CUERPO TECNICO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Nº	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	SITUACION REGLAMENTARIA DEL JUGADOR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

RESERVADO PARA LA LIGA

Certificamos que los firmantes de la Lista de Buena Fe corresponden a autoridades en pleno ejercicio de sus funciones al día de la fecha.

Respecto a los jugadores incluidos en la Lista de Buena Fe, déjase debidamente aclarado, no obstante el control efectuado por esta Liga, que cualquier inhabilidad que pueda pesar sobre algunos de ellos, será responsabilidad del Club que los incluyó.

Lugar y Fecha _____

FIRMA Y SELLO
SECRETARIO LIGA

FIRMA Y SELLO
PRESIDENTE LIGA

SELLO LIGA

ACLARACIONES

1. El presente formulario deberá completarse con máquina de escribir.
2. En el casillero "SITUACIÓN REGLAMENTARIA DEL JUGADOR", deberá señalarse en forma expresa si el jugador es: "PROPIEDAD DEL CLUB"; "A PRUEBA"; o "EN TRÁMITE INTERLIGAS O INTERNACIONAL" En los casos de jugadores que figuren en carácter "A PRUEBA", deberán adjuntarse los convenios respectivos; y, de aquellos "EN TRÁMITE" deberán adjuntarse las solicitudes de las transferencias en cuestión.
3. El **original** y el **duplicado** de la Lista de Buena Fe deberán remitirse a la Liga dentro de la forma y el término establecidos para su presentación, conforme al Reglamento del Certamen.
4. El **triplicado** quedará en poder del Club participante, el que deberá ser presentado en fotocopia al eventual adversario antes del inicio de cada encuentro, acompañando a la misma también en fotocopia los convenios de transferencia "A PRUEBA".